DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE OXITOCINA 05 UI/ML PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO – MSPBS" ID N° 398.150.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DOS** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTE Y UNO**, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE OXITOCINA 05 UI/ML PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO – MSPBS" ID N° 398.150.**

Se ha conformado el Comité de Evaluación por **Resolución S.G. N° 417,** de fecha 22 de JUNIO del 2021, POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE OXITOCINA 05 UI/ML PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO – MSPBS" ID N° 398.150.

Por **Memorándums DOC DPCE N° 308/2021, DOC DPCE N° 307/2021, DOC DPCE N° 306/2021 y DOC DPCE N° 305/2021** de fecha 20 de julio del 2021, se solicitan a las dependencias: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA, DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD y DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRAEGICOS EN SALUD, la designación de representantes de la dependencias para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en los mismos Memorándums citados precedentemente y se mencionan a continuación:

- **Abg. José Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica designado por Memorándum DOC DPCE N° 306/21, de fecha 20/07/2021.
- **C.P. Fanny Salinas,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas designado por Memorándum DOC DPCE N° 305/21, de fecha 20/07/2021.
- **Dr. Cesáreo Saldivar, Dr. Diego Núñez, Dra. Gloria Andrea Díaz,** representantes de la Dirección General de Programas en Salud, designados por Memorándum DOC DPCE N° 308/21, de fecha 21/07/2021.
- **Dra. Claudia Fretes, Lic. Ana Alonso, Dra. Angeli Penzzi,** representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designados por Memorándum DOC DPCE N° 307/21, de fecha 21/07/2021.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridas en las Bases y Condiciones de la presente Contratación por Vía de la Excepción, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1. ANTECEDENTES:

Por Notas MSPBS/DGGIES/DG N° 1535/2021, de fecha 27/04/21, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud representada por el Dr. Derlis C. León, Director de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite las especificaciones técnicas, de manera a iniciar los trámites para la "ADQUISICIÓN DE OXITOCINA 05 UI/ML PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO – MSPBS".

Por Memorándum DPP-DOC N° 605/21, de fecha 20/05/2021, el Departamento de Planificación y Presupuesto comunica que la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE OXITOCINA 05 UI/ML PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO – MSPBS"** se encuentra cargada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID N° 398.150.

Por Dictamen DOC N° 457/2021 de fecha 16/06/2021 se acredita el supuesto de excepción y se pone a consideración la conformación de un Comité de Evaluación para la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE OXITOCINA 05 UI/ML PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO – MSPBS"**

Por Resolución S.G. N° 417, de fecha 22 de junio del 2021, POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUTYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 29/21 **"ADQUISICIÓN DE OXITOCINA 05 UI/ML PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO – MSPBS" ID N° 398.150**

Por Notas de fecha 13 de julio de 2021, conforme al Artículo 33 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones invita a las empresas: **DUTRIEC S.A., INDUFAR C.IS.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., QUIMFA S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., GUAYAKI S.A.** para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

Dr. Cesareo Saldivar Ratiño
Director
Dir. de Salud Sexual y Reproductiva
DGPS - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dr. Diego Núñez
Encargado
Programa Nacional de Salud Integral del Hombre y la Mujer
D.S.S.y R. - D.G.P.S.

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
N° 10.188

Forma parte del expediente las Notas:

- NOTA DOC-DPCE N° 130/21 de fecha 7/07/21, en respuesta a las observaciones al Pliego de Bases y Condiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 05/07/21.
- MEMORANDO ASJT – DOC N° 516/2021, contestación ante Observaciones de la DNCP.

El PAC para el presente llamado se encuentra publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el **ID N° 398.150.**

Sistema de Adjudicación: **POR ITEM.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que el presente proceso de contratación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, CDP N° 2660/2021 correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 398.150,** de conformidad a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y del Decreto 2992/19 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha a los **VEINTE** días de julio de 2021, siendo las 09:00 horas, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. Aseguradora: PATRIA S.A. Monto: Gs. 24.500.000. Póliza N° 1508006965. Vigencia: Desde el 20/07/2021 al 20/12/2021. FOLIADO DEL 001 al 096. Correo: licita@lasca.com.py	**Gs. 755.890.800.**
DUTRIEC S.A. Aseguradora: ASEPASA S.A. Monto: Gs. 33.750.000. Póliza N° 1508018073. Vigencia: Desde el 20/07/2021 al 17/12/2021. FOLIADO DEL 001 al 074. Correo: dutriec@dutriec.com.py licitaciones@dutriec.com.py	**Gs. 613.431.000.**
GUAYAKI S.A. Aseguradora: ALIANZA DE SEGUROS S.A. Monto: Gs. 30.000.000 Póliza N° 1508002477. Vigencia: Desde el 20/07/2021 al 17/12/2021. FOLIADO DEL 001 al 133. Correo: licitacion@guayaki.com.py	**Gs. 696.570.000.**

OBSERVACIÓN: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, 4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Dr. Cesareo Saldivar Patiño
Director
Dir. de Salud Sexual y Reproductiva
DGPS - MSP y BS

Dr. Diego Núñez
Encargado
Programa Nacional de Salud Integral del Hombre y la Mujer
D.S.S.y R. - D.G.P.S.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Nidia Alonzo
Asistente Técnico
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10.188

Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE.** Las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Empresa	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
1	**VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**DUTRIEC S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**GUAYAKI S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. **CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:**

Verificación conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03"

Asimismo, la representación legal ha corroborado que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Se ha constatado que los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Se ha examinado por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
En el marco de la evaluación de los documentos legales se ha recurrido a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si se confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., DUTRIEC S.A. Y GUAYAKI S.A., figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo conforme al Formulario de Declaración de Miembros y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA: VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. RUC: 80001446-4	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	PASCUAL MANUEL SCAVONE GIAGNI	1.848.059	1597566	**NO REGISTRA DATOS.**
2	OSCAR ANIBAL DELGADO LOPEZ	647.679	1597571	**NO REGISTRA DATOS.**
3	CHRISTIAN WENTZENZEN F.	815.228	1597575	**NO REGISTRA DATOS.**
4	MARÍA HERMINIA CABALLERO SCAVONE	488.415	1597597	**NO REGISTRA DATOS.**
5	PATRICIA SCAVONE CABALLERO	488.416	1597604	**NO REGISTRA DATOS.**

Dr. Cesareo Saldivar Patiño
Director
Dir. de Salud Sexual y Reproductiva
DGPS - MSP y BS

Dr. Diego Núñez
Encargado
Programa Nacional de Salud Integral del Hombre y la Mujer
D.S.S.y R. - D.G.P.S.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Alma Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logitisica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10...

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES - DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

6	VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS	405.545	1597659	**NO REGISTRA DATOS.**
7	CESAR JOSÉ LUIS SCAVONE	859.784	1597687	**NO REGISTRA DATOS.**
8	CLAUDIA SCAVONE	701.570	1597692	**NO REGISTRA DATOS.**
9	MARGARITA M. SCAVONE	405.546	1597707	**NO REGISTRA DATOS.**
10	ROSANA SCAVONE	701.571	1597718	**NO REGISTRA DATOS.**
11	SUSANA SCAVONE	405.547	1597725	**NO REGISTRA DATOS.**
12	GUILLERMO RENE MOLAS	720.276	1597731	**NO REGISTRA DATOS.**
13	LUIS AVILA CACAVELOS	966.103	1597734	**NO REGISTRA DATOS.**
14	VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE	794.097	1597741	**NO REGISTRA DATOS.**
15	MARIO RICARDO MACIEL	1.514.148	1597749	**NO REGISTRA DATOS.**
16	LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO	739.665	1597761	**NO REGISTRA DATOS.**
17	LUIS RODRIGUEZ	2.484.456	1597767	**NO REGISTRA DATOS.**

N°	**EMPRESA: DUTRIEC S.A. RUC: 80015056-2**	**CÉDULA DE IDENTIDAD N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	JOSÉ LUIS FERNANDEZ RECALDE	390.521	1597780	**NO REGISTRA DATOS.**
2	JUAN ANDRES FERNANDEZ CACERES	2.432.402	1597785	**NO REGISTRA DATOS.**
3	MARÍA ALEJANDRA FERNANDEZ CACERES	1.996.102	1597794	**NO REGISTRA DATOS.**
4	GIANMARCO LUCANTONIO NUÑEZ	4.944.072	1597799	**NO REGISTRA DATOS.**

N°	**EMPRESA: GUAYAKI S.A. RUC: 80014641-7**	**CÉDULA DE IDENTIDAD N°**	**CONSTANCIA N°**	**OBSERVACIÓN**
1	DIANA JOSEFINA ALARCÓN YAMPEY	2.024.845	1597807	**NO REGISTRA DATOS.**
2	JUAN MANUEL ALARCON YAMPEY	2.024.846	1597816	**NO REGISTRA DATOS.**
3	EDUARDO GONZALEZ LEÓN	782.474	1597824	**NO REGISTRA DATOS.**
4	BLNACA DE JESÚS ALVAREZ	1.003.314	1597834	**NO REGISTRA DATOS.**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Dr. Cesareo Saldivar Patiño
Director
Dir. de Salud Sexual y Reproductiva
DGPS - MSP y BS

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dr. Diego Núñez
Encargado
Programa Nacional de Salud Integral del Hombre y la Mujer
D.S.S.y R. - D.G.P.S.

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD - Dirección de Programas de Salud Sexual y Reproductiva

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

EMPRESA	ÍTEM	CÓD DE CATALOGO	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE DE VARIACION	PRECIO TOTAL
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1	51182203-001	OXITOCINA	AMPOLLA	ML	OXITOCINA 5 UI/ML LASCA	PARAGUAY	224.700	3.364	NA	2.723	24%	755.890.800
DUTRIEC S.A.	1	51182203-001	OXITOCINA	AMPOLLA	ML	GESTON	PARAGUAY	224.700	**2.730**	NA	2.723	0%	**613.431.000**
GUAYAKI S.A.	1	51182203-001	OXITOCINA	AMPOLLA	ML	OXITOL	PARAGUAY	224.700	3.100	NA	2.723	14%	696.570.000

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Dr. Cesareo Saldivar Patiño
Director
Dir. de Salud Sexual y Reproductiva
DGPS - MSP y BS

Dr. Diego Núñez
Encargado
Programa Nacional de Salud Integral del Hombre y la Mujer
D.S.S.y R. - D.G.P.S.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

7. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Verificación conforme al Apartado DATOS DE LA CONTRATACIÓN, Punto 3. Evaluación de ofertas, Análisis de los precios ofertados: *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En este punto, el Comité de Evaluación no ha solicitado la descomposición de precios a la empresa oferente, debido a que la Oferta de la firma DUTRIEC S.A, primera mejor oferta, se encuentra dentro del rango establecido por la DNCP. Consecuentemente, el Comité de Evaluación concluye que el precio ofertado es ACEPTABLE.

8. NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS.

Por nota **DOC-D.P.C.E. N° 161/2021** de fecha 21 de julio de 2021 se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue:
Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., DUTRIEC S.A. Y GUAYAKI S.A.,** respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. c) los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

En respuesta, conforme al Memorándum D.G.A.J. N° 3096/21 de fecha 21 de julio de 2021 se informa cuanto sigue:
Al respecto, cumplimos en informar que no obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscritos con las empresas arriba mencionadas, conforme a lo establecido en la citada norma legal a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.

Por nota **DOC-D.P.C.E. N° 160/2021** de fecha 21 de julio de 2021 se ha solicitado a la Dirección Administrativa cuanto sigue:
Informe respecto al cumplimiento de la empresa oferente **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., DUTRIEC S.A. Y GUAYAKI S.A.** respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. e) los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.

En respuesta, conforme al Memorando Coordinación D.E.C. N° 313/21 de fecha 22 de julio de 2021 se informa cuanto sigue:
Al respecto, se informa que, conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, las empresas **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., DUTRIEC S.A. Y GUAYAKI S.A.** no registran incumplimiento contractual (multas) a la fecha.

A LA EMPRESA VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

- Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. **PRESENTA FOLIO PAG. 87. FALTA AUTENTICACION.**
- Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. **PRESENTA. FOLIO PAG. 92. NO COINCIDE CON EL NUMERO DE REGITRO SANITARIO DEL PRODUCTO OFERTADO.**
- Se solicita muestra del ítem ofertado.
- Se solicita especificar que temperatura ambiente se necesita para el almacenamiento del producto en los parques sanitarios regionales y/o hospitales especializados.

Dra. Angeli C. Penzzi V.
Clínica Médica
Mº 10.188

Dr. Cesareo Saldivar Patiño
Director
de Salud Sexual y Reproductiva
DGPS - MSP y BS

Dr. Diego Núñez
Encargado
Programa Nacional de Salud
Integral del Hombre y la Mujer
D.S.S.y R. - D.G.P.S.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

La empresa respondió en tiempo y forma.

A LA EMPRESA DUTRIEC S.A.

- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.
- Declaración jurada donde el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran a temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso que oferte productos que lo requieran.
- Declaración jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.
- Declaración jurada donde el oferente declare tener capacidad de suministro en tiempo y forma.
- Se solicita muestra del ítem ofertado.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
- Considerando que el grado de conservación del producto es de 2 a 8 grados, se solicita especificar cuáles serían las condiciones de traslado desde el parque sanitario a los parques regionales y/o hospitales especializados?

La empresa respondió en tiempo y forma.

9. CRITERIO DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS:

Verificación conforme al APARTADO REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional y punto 5. Margen de preferencia local y punto 11. Criterio de desempate de ofertas.

Certificado de Producto y Empleo Nacional: *La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales.

Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Margen de Preferencia local: *Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.*

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Criterio de desempate de ofertas: *En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.*

El Comité de Evaluación deja expresa constancia que los criterios de MARGEN DE PREFERENCIA y DESEMPATE DE OFERTAS no aplican para el presente proceso. Las 3 (tres) firmas oferentes **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., GUAYAKI S.A. Y DUTRIEC S.A.** han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

10. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Que de conformidad al APARTADO - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 6. Requisitos documentales para las condiciones de participación, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Dr. Cesario Sandoval Penzzi G.
Director
Dpto. de Salud Sexual y Reproductiva
DGPS. - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dr. Diego Núñez
Encargado
Programa Nacional de Salud Integral del Hombre y la Mujer
D.S.S.y R. - D.G.P.S.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

EVALUACION DE LA OFERTAS	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	DUTRIEC S.A.	GUAYAKI S.A.
A) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN			
1) Formulario de Oferta. (*) *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	CUMPLE Folio 1 AL 3	CUMPLE Folio 2 AL 4	CUMPLE Folio 3 AL 5
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada.	CUMPLE Folio 4 AL 9	CUMPLE Folio 5 AL 20	CUMPLE Folio 8 al 9
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Folio 11	CUMPLE Folio 23	CUMPLE Folio 10
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	CUMPLE Folio 96	CUMPLE Folio 74	CUMPLE Folio 11
5) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE Folio 25 al 26	CUMPLE Folio 12 al 14
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE Folio 14	CUMPLE Folio 22	CUMPLE Folio 15
7) Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE Folio 15	CUMPLE Folio 24	CUMPLE Folio 16
8) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 7 – Sección Formularios (**)	Cumple Folio 16	Cumple Folio 28	Cumple Folio 17
B) Documentos legales *			
B.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NA	NA	NA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	NA	NA	NA
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NA	NA	NA
B.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Folio 17 al 47	CUMPLE Folio 21 SIPE Nº 1648899	CUMPLE Folio 2 SIPE Nº 1650177
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE Folio 48 al 50	CUMPLE Folio 21 SIPE Nº 1648899	CUMPLE Folio 2 SIPE Nº 1650177
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE Folio 51 al 59.	CUMPLE Folio 30 al 33	CUMPLE Folio 54
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que	CUMPLE Folio 60 al 67	CUMPLE Folio 21 SIPE Nº 1648899	CUMPLE Folio 2 SIPE Nº 1650177

Lic. Ana Alfonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

Dr. Cesareo Saldivar Patiño
Director
Dir. de Salud Sexual y Reproductiva
DGPS - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dr. Diego Núñez
Encargado
Programa Nacional de Salud Integral del Hombre y la Mujer
D.S.S.y R. - D.G.P.S.

C.P. Fanny L. Salinas
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)			
B.3. Oferentes en Consorcio.			
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	NA	NA	NA
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NA	NA	NA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NA	NA	NA
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Los documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NA	NA	NA
C) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA			
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE Folio 14	CUMPLE Folio 22	CUMPLE Folio 15
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017-2018-2019] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE F 10 SIPE ACTIVO N° 1649894	CUMPLE Folio 21 SIPE Nº 1648899	CUMPLE Folio 72 al 96
D) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA			
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE F 10 SIPE ACTIVO N° 1649894	CUMPLE Folio 21 SIPE Nº 1648899	CUMPLE Folio 2 SIPE Nº 1650177
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales, podrán ser de entidades públicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. (2018, 2019 y 2020).	CUMPLE F 76 AL 83	CUMPLE Folio 52 al 73	CUMPLE Folio 104 al 120

11. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dr. Cesareo Saldivar Patiño
Director
Dir. de Salud Sexual y Reproductiva
DGPS - MSP y BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
C.S.A. Nº 10.188

Dr. Diego Núñez
Encargado
Programa Nacional de Salud Integral del Hombre y la Mujer
D.S.S.y R. - D.G.P.S.

Fanny L. Salinas G
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, el análisis fue elaborado por la Lic. Fanny Salinas, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; del cual se desprende cuanto sigue:

ABG. JOSÉ M. [illegible]
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Prof. N° 10 188

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dr. Cesareo Saldivar Patiño
Director
Dir. de Salud Sexual y Reproductiva
DGPS - MSP y BS

Dra. Arana Diaz

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dr. Diego Núñez
Encargado
Programa Nacional de Salud
Integral del Hombre y la Mujer
D.S.S.y R. - D.G.P.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD
Dirección de Programas de Salud Sexual y Reproductiva

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE OXITOCINA 05 UI/ML PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO - MSPYBS" - ID N° 398.150

ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS (RATIOS)

DUTRIEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	215.809.728.357	23,83	219.237.454.072	31,06	262.620.535.759	25,31	26,73	CUMPLE
	Pasivo Corriente	9.057.401.785		7.057.552.542		10.377.633.521			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	9.057.401.785	0,03	7.057.552.542	0,03	10.377.633.521	0,03	0,03	CUMPLE
	Activo Total	263.865.629.196		269.058.291.098		315.917.446.532			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	62.240.859.676	1,24	14.889.385.140	0,30	43.338.193.004	0,87	0,80	CUMPLE
	Capital	50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			

GUAYAKI S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	88.456.296.579	3,02	92.332.761.997	3,42	116.488.503.676	2,45	2,96	CUMPLE
	Pasivo Corriente	29.279.968.937		26.997.397.597		47.594.377.262			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	29.279.968.937	0,22	29.062.749.472	0,21	47.594.377.262	0,28	0,24	CUMPLE
	Activo Total	134.002.238.774		141.260.344.072		168.543.940.402			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	14.695.875.248	0,22	15.568.722.260	0,20	16.634.533.772	0,19	0,20	CUMPLE
	Capital	68.000.000.000		78.000.000.000		86.000.000.000			

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	296.582.866.175	4,10	357.238.158.748	3,77	386.067.972.231	3,38	3,75	CUMPLE
	Pasivo Corriente	72.365.316.484		94.757.077.667		114.286.063.520			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	91.865.316.484	0,24	114.257.077.667	0,25	133.786.063.520	0,27	0,25	CUMPLE
	Activo Total	387.216.000.275		452.240.419.674		501.142.937.852			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	17.054.333.317	0,08	45.336.768.763	0,22	39.258.041.410	0,19	0,16	CUMPLE
	Capital	210.000.000.000		210.000.000.000		210.000.000.000			

Se ha realizado el análisis de la Capacidad Financiera, de la empresa mencionada en el cuadro de detalle, según las documentaciones presentadas de los años 2017 - 2018 - 2019.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

C.P. FANNY SALINAS
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dra. Angela E. Penzzi C.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10.499

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

Dr. Cesareo Saldivar Patiño
Director
Dir. de Salud Sexual y Reproductiva
DGPS - MSP y BS

Dr. Diego Núñez
Encargado
Programa Nacional de Salud Integral del Hombre y la Mujer
D.S.S.y R. - D.G.P.S.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD
Dirección de Programas de Salud

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de las Experiencias de las Empresas Oferentes, de conformidad al ***APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Punto 6. Evaluación de ofertas, Experiencia Requerida***, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones realizado por el Lic. Fanny Salinas:

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 29/2021 "ADQUISICIÓN DE OXITOCINA 05 UI/ML PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO - MSPYBS" - ID N° 398.150

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACION
DUTRIEC S.A.	613.431.000	153.357.750	24.115.836.645	CUMPLE
GUAYAKI S.A.	696.570.000	174.142.500	18.859.990.000	CUMPLE
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	755.890.800	188.972.700	1.672.255.500	CUMPLE

Se ha realizado el análisis de la Experiencia Requerida, de la empresa mencionada en el cuadro de detalle, según las documentaciones presentadas de los años 2018 - 2019 -2020.

C.P. FANNY SALINAS
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

13. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A continuación, de conformidad al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PUNTO 9. Capacidad Técnica y al ANEXO: DATOS DE LA LICITACIÓN, PUNTO 15. Muestras, se deja constancia del análisis de las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la muestra presentada. La correspondiente verificación fue realizada por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y calificadas con el criterio CUMPLE / NO CUMPLE, que se exponen de la siguiente manera:

Muestras:
Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: SI APLICA
En la etapa de evaluación de ofertas, si el comité considera necesario solicitará las muestras por medio de una nota, cuyo plazo de entrega no será mayor a 24 horas, una vez culminada la evaluación se procederá a devolver dicha muestra.
Las muestras deberán presentarse en las mismas condiciones en que el producto va a ser entregado en caso de ser adjudicado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, fabricante, presentación, etc., que deberán estar de acuerdo con los documentos obrantes en el MSPBS.
Las muestras deberán llevar impresa: marca, origen, fabricante, procedencia y vencimiento.
No se aceptarán muestras de insumos re-esterilizadas o cuyos embalajes no contengan rotulado de fábrica, los mismos deben contener la información que avale la procedencia y las características que poseen y las certificaciones de calidad de la misma. Se requiere que las muestras entregadas de los productos ofertados estén identificadas con rótulos con los siguientes datos:

1. NOMBRE DEL LLAMADO
2. NOMBRE DE LA EMPRESA
3. N° DE ITEM

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Angeli L. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logística
DGGIES - MSP - BS

Dr. Cesareo Saldivar Patiño
Director
Dir. de Salud Sexual y Reproductiva
DGPS - MSP y BS

Dr. Diego Núñez
Encargado
Programa Nacional de Salud Integral del Hombre y la Mujer
D.S.S.y R. - D.G.P.S.

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD
Dirección de Programas de Salud

4. DESCRIPCIÓN DEL ITEM que deberá corresponder a lo descripto en la planilla de precios y de datos garantizados.

El comité de evaluación ha solicitado la presentación de las muestras.

Asunción, 02 de agosto 2021

Señora
C.P. Patricia González.
Directora Dirección Operativa de Contrataciones
Presente

Ref.: CVE 29/2021 "ADQUISICIÓN DE OXITOCINA 05UI/ML PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO-MSPBS" - ID N° 398150

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en relación a la evaluación del llamado de referencia, prosiguiendo con la etapa de evaluación, en dicho contexto, se presenta el siguiente informe final en atención a nuestras designaciones como miembros de asesoramiento técnico.
Designados por Memorándum D.O.C- D.P.C.E. N°307/2021
SIMESE: 62.501-21
Fecha: 21/07/2021

1. ***VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E***
   - ***CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y CON LA MUESTRA PRESENTADA.***

2. ***DUTRIEC S.A***
   - ***CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y CON LA MUESTRA PRESENTADA.***

3. ***GUAYAKI S.A***
   - ***CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PBC Y CON LA MUESTRA PRESENTADA.***

SE ANEXA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
PLANILLA DE EVALUACION
SOLICITUD DE DOCUMENTACION
INFORME FINAL

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dr. Diego Núñez
Encargado
Programa Nacional de Salud Integral del Hombre y la Mujer
D.S.S.y R. - D.G.P.S.

Dr. Cesareo Saldivar Patiño
Director
Dir. de Salud Sexual y Reproductiva
DGPS - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD
Dirección de Programas de Salud Reproductiva

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Doc. Polif. N° 10.188

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CVE 29/2021 "ADQUISICIÓN DE OXITOCINA 05UI/ML PARA EL PROGRAMA DE KIT DE PARTO- MSPBS" - ID N° 398150

"CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PBC Y LAS MUESTRAS EVALUADAS"

APERTURA: 20/07/2021
DESIGNACION: 21/07/2021
INICIO DE EVALUACION: 29/07/2021

ITEM OFERTADO: OXITOCINA 05UI/ML. AMPOLLA X 1ML **PRECIO REFERENCIAL: 2.723 GS**	***VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E*** ***PROCEDENCIA: NACIONAL*** ***MUESTRA: OXITOCINA LASCA*** ***PRECIO:3.364 GS***	***DUTRIEC S.A*** ***PROCEDENCIA: NACIONAL*** ***MUESTRA: GESTON*** ***PRECIO: 2.730 GS***	***GUAYAKI S.A*** ***PROCEDENCIA: NACIONAL*** ***MUESTRA: OXITOL (CUMPLE)*** ***PRECIO:3.100 GS***
Copia de la Resolución de Apertura vigente, de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	CUMPLE. FOLIO PAG. 84	PRESENTA VENCIDO. FOLIO PAG. 38	NO PRESENTA
Si el oferente oferta productos de otra empresa **(fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras)**, el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario Vigente, o constancia de la solicitud de renovacion con antiguedad no mayor a 6(seis)meses expedido por Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	PRESENTA VENCIDO FOLIO PAG.85	PRESENTA VENCIDO FOLIO PAG. 40	PRESENTA VENCIDO FOLIO PAG.123
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario) se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que ínterin el/los productos pueden seguir siendo fabricados y/o comercializados en el país.	CUMPLE. FOLIO PAG. 86 PRESENTA CONSTANCIA DE REGISTRO SANITARIO EN TRAMITE DE RENOVACION VIGENTE	CUMPLE. FOLIO PAG. 39 PRESENTA SOLICITUD DE RENOVACION DE APERTURA VIGENTE. FOLIO PAG. 41 PRESENTA CONSTANCIA DE REGISTRO SANITARIO EN TRAMITE DE RENOVACION VIGENTE	CUMPLE. FOLIO PAG. 121.PRESENTA SOLICITUD DE RENOVACION DE APERTURA VIGENTE. FOLIO PAG. 124. PRESENTA CONSTANCIA DE REGISTRO SANITARIO EN TRAMITE DE RENOVACION VIGENTE
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, vigente emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	**PRESENTA FOLIO PAG. 87 . FALTA AUTENTICACION. CUMPLE NOTA-RESPUESTA.**	CUMPLE. FOLIO. PAG. 44	CUMPLE. FOLIO. PAG 125
En caso que el oferente no sea fabricante se deberá presentar Copia del Certificado de Buenas Practicas de fabricación del fabricante.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Los oferentes que usufructuan instalaciones de otra empresa deberan presentar ademas del contrato de alquiler vigente de o los depositos de almacenamiento , copia del certificado de buenas practicas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructua las instalaciones, el cual debera mantener su vigencia durante toda la duracion del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE. FOLIO. PAG. 88	CUMPLE. FOLIO PAG. 42	CUMPLE. FOLIO PAG. 126

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL
Dirección Operativa de Contrataciones – DGAF
Comité de Evaluación

Paraguay de la gente

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logitsica
DGGIES - MSP - BS

Dr. Diego Núñez
Encargado
Programa Nacional de Salud Integral del Hombre y la Mujer
D.S.S.y R. - D.G.P.S.

Dr. Cesareo Saldivar Patiño
Director
Dir. de Salud Sexual y Reproductiva
DGPS - MSP y BS

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clinica Medica
Reg. N° 10 188

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logitsica
DGGIES - MSP - BS

Copia de la Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente, debidamente legalizada y consularizada o apostillada, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Otros criterios que la convocante requiera			
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán			
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE. FOLIO PAG. 89	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. FOLIO PAG.127
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE. FOLIO PAG. 90	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. FOLIO PAG. 128
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.**	CUMPLE. FOLIO PAG. 96	CUMPLE. FOLIO PAG. 74	CUMPLE. FOLIO PAG. 11
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA. FOLIO PAG. 92. NO COINCIDE CON EL NUMERO DE REGITRO SANITARIO DEL PRODUCTO OFERTADO, EN LA NOTA ACLARAN CORRECTAMENTE	CUMPLE. FOLIO PAG. 50	CUMPLE. FOLIO PAG. 130
Declaracion jurada donde el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeracion para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran a temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energia electrica en caso de cortes energeticos, en caso que oferte productos que lo requieran.	CUMPLE. FOLIO PAG. 93	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. FOLIO PAG 131
Declaracion jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comision Evaluadora lo solicite	CUMPLE. FOLIO PAG. 94	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. FOLIO PAG. 132
Declaraqcion jurada donde el oferente declare tener capacidad de suministro en tiempo y forma	CUMPLE. FOLIO PAG. 95	CUMPLE. NOTA-RESPUESTA	CUMPLE. FOLIO PAG 133

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

D... ...dia Fretes
...tro de Monitoreo
Dire... ...estión Logística
... - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD
Dirección de Programas de Salud Sexual y Reproductiva

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

...a. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
...188

Dr. Diego Núñez
Encargado
Programa Nacional de Salud Integral del Hombre y la Mujer
D.S.S.y R. - D.G.P.S.

Dr. Cesareo Saldivar Patiño
Director
Dir. de Salud Sexual y Reproductiva
DGPS - MSP y BS

ABG. JOSE M. BENITEZ ...
Jefe del Departamento Vertical Nacional
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	DUTRIEC S.A.	GUAYAKI S.A.
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE F 89	CUMPLE POR NOTA DE FECHA 30/07/21	CUMPLE F 127
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las comunicaciones y documentaciones inherentes al Contrato, en sus diferentes etapas de ejecución.	CUMPLE F 90	CUMPLE POR NOTA DE FECHA 30/07/21	CUMPLE F 128
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE F 91	CUMPLE F 37	CUMPLE F 129
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	CUMPLE F 96	CUMPLE F 74	CUMPLE F 11
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE F 92	CUMPLE F 50	CUMPLE F 130
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso que oferte productos que lo requieran	CUMPLE F 93	CUMPLE POR NOTA DE FECHA 30/07/21	CUMPLE F 131
Declaración Jurada donde el oferente declare tener capacidad de suministro en tiempo y forma	CUMPLE F 95	CUMPLE POR NOTA DE FECHA 30/07/21	CUMPLE F 133
Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE F 94	CUMPLE POR NOTA DE FECHA 30/07/21	CUMPLE F 132

14. CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Que, de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente:

- ANÁLISIS TÉCNICO: Realizado por los representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y de la Dirección General de Programas de Salud, quienes han presentado el resultado de las verificaciones de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados y la recomendación final según consta en el informe.

- En cuanto al ANÁLISIS FINANCIERO, este fue elaborado por la Lic. Fanny Salinas, el cual indica que la empresa oferente cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato.

- Respecto al ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES, el Abg. José Benítez, ha examinado las documentaciones de carácter exclusivamente legal presentado por los oferentes conforme al ámbito de

C.P. Fanny L. Salinas G.
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dr. Cesareo Saldivar Patiño
Director
Dir. de Salud Sexual y Reproductiva
DGPS - MSP y BS

Dr. Diego Núñez
Encargado
Programa Nacional de Salud
Integral del Hombre y la Mujer
D.S.S.y R. - D.G.P.S.

Dr. Angeli D. Renzzi G.
Clínica Médica
Prof. Nº 10 188

Dr. Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Aracea Diaz

su competencia, así como de los pedidos de informes y documentos formales solicitados. Asimismo, se ha corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio conforme al siguiente resumen, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	RECOMENDACIÓN
1	OXITOCINA 5 UI/ML	LA PRIMERA MEJOR OFERTA CORRESPONDE A LA FIRMA **DUTRIEC S.A.** SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la Adjudicación del ítem 1** por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Conforme a la programación del PAC y a la disponibilidad presupuestaria según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2660/21, este comité recomienda la disminución de las cantidades a ser adjudicada de manera a no sobrepasar el monto programado y que la ejecución del contrato cuente con el respaldo presupuestario suficiente, conforme al Art. 14 Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N° 2051.

El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Empresa: DUTRIEC S.A.
RUC: 80015056-2.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CONCENTACIO N	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENC .	UM	PRESENT.	CANTID .	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	OXITOCINA	5 UI/ML	GESTON	DUTRIEC S.A.	PARAGUAY	ML	UNIDAD	224.122	2.730	611.853.060
	MONTO TOTAL (IVA I.): GUARANÍES SEISCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA									611.853.060

16. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

EMPRESA	ITEM N°	MONTO TOTAL
DUTRIEC S.A.	1	611.853.060.
TOTAL Gs.		**611.853.060.**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE N° 29/2021: Gs. 611.853.060. (GUARANÍES SEISCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SESENTA).

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 5 de agosto de 2021, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dr. Diego Núñez
Encargado
Programa Nacional de Salud Integral del Hombre y la Mujer
D.S.S.y R. - D.G.P.S.

Dr. Cesareo Saldivar Patiño
Director
Dir. de Salud Sexual y Reproductiva
DGPS - MSP y BS

C.P. Fanny L. Salinas
Supervisora
U.C.T.A. - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188